

---

<b>A problem from hell / The responsibility to protect</b>	<b>153</b>
<b>Políticas sociales y Estado de bienestar en España: las migraciones. Informe 2002 / España ante el desafío multicultural</b>	<b>159</b>
<b>Seguridad humana, prevención de conflictos y paz</b>	<b>162</b>
<b>África Subsahariana ante el nuevo milenio</b>	<b>170</b>
<b>The emotion and the truth. Studies in mass communication and conflict / Medios periodísticos, cooperación y acción humanitaria. ¿Relaciones imposibles?</b>	<b>173</b>

---



## A PROBLEM FROM HELL

America and the Age of Genocide

Samantha Power

Basic Books,

Nueva York, 2002,

610 páginas.

## THE RESPONSIBILITY TO PROTECT

Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty

International Development

Research Centre,

Ottawa, 2001,

91 páginas.

EEUU ha recurrido al uso de la fuerza para preservar sus intereses en numerosas ocasiones. Sin embargo, cuando se ha tratado de reaccionar para defender comunidades amenazadas de genocidio u otra violación grave y sistemática de los derechos humanos, no ha habido implicación ni por parte del Gobierno estadounidense ni de la comunidad internacional.

En los años noventa, el intervencionismo para la defensa de los derechos humanos ha generado una amplia bibliografía. Dos publicaciones recientes son de gran relevancia. En *A Problem From Hell*, Samantha Power<sup>1</sup> efectúa un exhaustivo estudio sobre la política de EEUU ante el genocidio. Analiza el coste humano y político de la pasividad

y la indiferencia de un Estado que se erige como guardián de la seguridad y protector de los derechos humanos.

Power indica que mientras se creaba el primer Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra para juzgar al kaiser alemán Guillermo II, el secretario de Estado de EEUU, Robert Lansing, indicó que la esencia de la soberanía era la ausencia de responsabilidad. Esta última se hizo evidente en numerosas ocasiones a lo largo de la historia. En 1915, las autoridades turcas iniciaron el proceso de deportación de la población armenia para resolver “el problema armenio” de Turquía. Este país entró en la I Guerra Mundial como aliado de Alemania contra Gran Bretaña, Francia y Rusia. Henry Morgenthau, en ese momento embajador de EEUU en Alemania, se convirtió en el principal valedor de la causa armenia presionando a su país para que interviniera ante las atrocidades que la población estaba sufriendo. Washington apeló a la neutralidad para evitar cualquier responsabilidad sobre los hechos. Alemania, por su parte, en condición de aliada de Turquía, tampoco denunció la masacre. Finalmente, EEUU entró en guerra. Sin embargo, continuó silenciando los acontecimientos al igual que potencias democráticas como Gran Bretaña o Francia, ya que debían preservar sus intereses geopolíticos en una región bajo control de un imperio, el otomano, que se resquebrajaba. La política del silencio supuso la muerte de un millón de armenios. Otro acontecimiento que tuvo

<sup>1</sup> Ver Samantha Power, “EEUU y sus respuestas ante el genocidio”, *Papeles de Cuestiones Internacionales*, verano 2002, N° 78 (N. de la E.).

lugar durante la II Guerra Mundial fue la muerte de más de seis millones de judíos durante el Holocausto, entre ellos unos cincuenta familiares del joven abogado polaco Raphael Lemkin. Éste dedicó su vida a la lucha por el reconocimiento de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Su objetivo era convencer a Europa y EEUU para que frenasen el genocidio alemán sobre la población judía. La Convención fue aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas, no obstante, Washington no la ratificó hasta pasados cuarenta años por temor a ser juzgado y tener que asumir la responsabilidad moral y política que se derivaba de su ratificación. La cuestión de intervenir con el objeto de garantizar protección humana es controvertida y difícil de resolver. Un siglo después de las palabras de Lansing, la ausencia de responsabilidad continúa. Resulta moral y políticamente intolerable que la comunidad internacional permanezca impasible cuando tienen lugar crímenes como el de genocidio. Alegar el principio de no injerencia como escudo protector tras el cual los derechos humanos puedan ser masiva y sistemáticamente violados con impunidad, como en los casos de Ruanda, Bosnia o Kosovo, resulta contrario al derecho y a los avances morales y filosóficos del siglo XX.

En la última década se han producido múltiples llamadas para intervenir en situaciones de guerra y catástrofes humanitarias. Algunas contaron con respuestas más o menos efectivas; otras no. Sí las hubo en Somalia, Bosnia o Kosovo, pero se ha cuestionado su legitimidad y motivación tanto por lo limitadas que fueron como

por la falta de universalidad y parcialidad en la aplicación. En otros casos, como el de Ruanda, la no intervención y previa retirada de las tropas de mantenimiento de la paz belgas llevó a Kofi Annan a afirmar, "si la intervención humanitaria vulnera la soberanía estatal, ¿cómo respondemos en Ruanda o Srebrenica ante violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos?"

En diciembre de 2001, la Comisión Internacional para la Intervención y Soberanía Estatal, creada en septiembre de 2000 bajo los auspicios del Gobierno canadiense, presentó el informe *The responsibility to protect* en la 56ª Asamblea General de Naciones Unidas. El informe insta a los Estados y al conjunto de la comunidad internacional a que asuman la responsabilidad de proteger y prevenir. En él se plantean las obligaciones inherentes al concepto de soberanía. Los Estados tienen una doble responsabilidad: externa, pues implica el respeto a la soberanía de otros Estados; e interna, es decir, el respeto a la dignidad y derechos básicos de la población dentro del Estado. Las autoridades son responsables de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de promover su bienestar en el ámbito estatal. Internacionalmente lo son a través de Naciones Unidas. Desde la creación de la organización internacional, en 1945, se plantean nuevos retos y realidades.

En los últimos 40 años el sistema internacional ha cambiado considerablemente, lo que debe tenerse en cuenta en el debate sobre la intervención para proteger. Junto a los Estados, han surgido nuevos actores que siguen manteniendo su primacía, como

empresas multinacionales, organizaciones internacionales, ONG y actores no estatales ilegales, violentos y armados como algunos grupos que actúan en Estados en guerra. A ello se suman conflictos de carácter intraestatal, que conducen a un proceso de convulsión, de fragmentación y formación postestatal que está transformando el orden internacional. Este tipo de conflictos, cuyo origen puede fijarse en el fin de la Guerra Fría, ha generado una mayor vulnerabilidad de la población civil. La seguridad depende de una amalgama de entidades estatales más o menos estables, Estados frágiles, o en colapso, que no pueden mantener el orden interno ante graves violaciones de derechos humanos, sino que pueden constituir un riesgo para los propios ciudadanos. Esta situación plantea, para los Estados y las sociedades ajenas a los escenarios de crisis, el dilema entre mantenerse al margen, corriendo el riesgo de ser cómplices por omisión de masacres, limpieza étnica o genocidio; o intervenir, aún a riesgo de perder efectivos y no ser capaces de mitigar tales abusos. La Casa Blanca no vio amenazados sus intereses vitales ni durante el genocidio armenio ni durante el Holocausto, razón por la que se mantuvo al margen. Según Power, más allá de la política del silencio, en algunos casos hubo complicidad, como en Camboya e Irak. Entre 1975 y 1979, dos millones de camboyanos fueron eliminados por los Jemeres Rojos liderados por Pol Pot. EEUU bombardeó el país durante la guerra de Vietnam y favoreció el ascenso al poder de los Jemeres Rojos. Finalmente, el presidente Gerald Ford, tras

predecir en marzo de 1975 que la caída de Phnom Penh supondría una masacre para la población camboyana, ordenó la retirada de las tropas estadounidenses. Este hecho no supuso ninguna condena en Naciones Unidas, ni por parte de EEUU ni de Europa. En Irak, Sadam Husein acabó con la vida de 100.000 kurdos mientras Washington acordaba el envío de 500 millones de dólares en concepto de créditos agrícolas. EEUU ya había ratificado la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio cuando se produjeron los hechos, sin embargo, tal como indica Power, prevalecieron los intereses económicos y geopolíticos sobre lo humanitario. En 1991, Washington lideró una coalición internacional para atacar Irak, aunque no como reacción al genocidio contra la población kurda, sino como consecuencia de la invasión de Kuwait. Tras la Guerra del Golfo, EEUU se aseguró el acceso a un petróleo más barato y la estabilidad con Turquía, frenando la entrada de kurdos en el país a través de la creación de zonas de seguridad. En Bosnia, la limpieza étnica promovida por Milosevic acabó con la vida de 200.000 bosnios. Tampoco en este caso se utilizó el término genocidio para evitar la responsabilidad moral y legal. La ONU optó por la creación de zonas de seguridad en espacios habitados por población civil que se encontraban bajo control serbio. El entonces secretario general de Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, propuso al Consejo de Seguridad la necesidad de enviar efectivos para proteger a dicha población. Sin embargo, la fatiga existente en algunos Estados europeos que ya habían desplegado efectivos en Bosnia y la oposición del

Gobierno estadounidense a enviar tropas, supuso que únicamente fuese una fracción de las fuerzas necesarias para proteger las zonas de seguridad. Srebrenica, un área de seguridad controlada por fuerzas de mantenimiento de la paz holandesas, sucumbió al control serbio. La caída de Srebrenica y la matanza que le precedió, marcaron uno de los fracasos más estrepitosos de Naciones Unidas. Kofi Annan, entonces responsable de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, no asumió dicho error al afirmar: "no creo que esto represente un fracaso. Hay que ver si el vaso está medio lleno o está medio vacío. Todavía estamos ofreciendo asistencia a los refugiados, y somos capaces de mantener el conflicto dentro de las fronteras de la antigua Yugoslavia".

Cuando estalló el conflicto en Kosovo, EEUU invirtió 10.000 millones de dólares en la reconstrucción de Bosnia. Tres mil albanos-kosovares fueron víctimas del régimen de Milosevic. La credibilidad de EEUU estaba en juego después de lo acontecido en Bosnia, de modo que, al margen de Naciones Unidas, el Gobierno estadounidense decidió intervenir. Clinton, liderando una coalición internacional en la que se implicó Europa, decidió iniciar la guerra contra Serbia en Kosovo. Los argumentos que se expusieron fueron de carácter humanitario, sin embargo, tal como indica Power, más allá de la voluntad de la comunidad internacional por frenar el genocidio serbio sobre la población albanos-kosovar, se escondía el hecho de que estaba en juego la credibilidad de EEUU, la fuerte inversión efectuada en Bosnia y el proceso de paz iniciado que peligraba con la

crisis de Kosovo.

En el caso de la matanza de Ruanda, Washington recurrió al "no sabíamos", cuando según un oficial de EEUU, marines contaban cómo en Kigali había tantos cuerpos extendidos que se podía caminar de uno a otro sin tocar el suelo. En 1993 la CIA elaboró un informe en el que revelaba que 40 millones de toneladas de armas se transferían de Polonia a Ruanda vía Bélgica. El número de víctimas se elevó a 800.000. De nada sirvieron las advertencias de Romeo Dallaire, comandante de las fuerzas de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas en Ruanda, que pidió la intervención meses antes del genocidio. Lo más destacable no fue que no hubiese respuesta por parte del Gobierno estadounidense, sino que ni siquiera se debatió una posible intervención. Finalmente, Francia decidió intervenir con la llamada Operación *Turquoise*, aunque tal como indica Samantha Power, fue el país menos apropiado debido a los vínculos existentes entre el Gobierno francés y el régimen genocida hutu.

Tal como relata la autora, la pasividad de EEUU y de la comunidad internacional, tanto en la prevención como reacción ante violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos, ha supuesto un fuerte coste humano. El informe *The responsibility to protect* se fundamenta en que los Estados soberanos tienen la obligación jurídica y moral de proteger a los ciudadanos en caso de catástrofe, genocidio, limpieza étnica o hambruna. Si dicho Estado resulta incapaz o los gobernantes no están dispuestos a ofrecer dicha protección, la responsabilidad recae en la comunidad internacional. Soberanía estatal implica

responsabilidad de proteger a la población que emana del mismo Estado. Cuando la población sufre serio daño como consecuencia de una guerra interna, insurgencia, represión, y el Estado es incapaz o no quiere hacer frente a esas situaciones, el principio de no intervención se supedita, según los autores del informe, a la responsabilidad internacional de proteger.

De dicha responsabilidad se deriva la necesidad de garantizar seguridad a la población en caso de riesgo sobre sus vidas. El concepto de seguridad, al igual que el de soberanía, también se ha ampliado desde la aprobación de la Carta de la ONU. La seguridad humana conlleva seguridad física, económica, social, respeto a la dignidad y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales. Se trata de reconocer un nuevo concepto de seguridad que debe incluir tanto a Estados como a personas.

El informe se orienta hacia el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en calidad de responsable del mantenimiento de la paz y seguridad internacional, es decir, como autoridad legítima para decidir la intervención. Sin embargo, el Consejo de Seguridad ha estado sujeto durante la Guerra Fría a presiones y a la toma de decisiones adoptando dobles raseros en sus decisiones debido al veto ejercido por algunos de sus cinco miembros permanentes y sus intereses geopolíticos.

En este sentido, el informe propone un "código de conducta" entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para advertir o frenar las crisis humanitarias. Con ello se potencia la responsabilidad de proteger del Consejo de Seguridad como órgano universal dedicado a garantizar la paz y promover el

bienestar.

Power cuenta que el 11 de abril de 1994 se ordenó a las tropas de mantenimiento de la paz belgas abandonar Ruanda. Tras sus *jeeps* un grupo de ruandeses les siguieron al grito de "¡no nos abandonéis!". Cuando los efectivos europeos cruzaron el puente, llegó un grupo de milicias hutus y prácticamente la totalidad de las 2000 personas que allí se congregaron fueron asesinadas. No hubo marcha atrás.

Tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, la cuestión moral está experimentando cambios de gran magnitud en el ámbito de la política internacional. La acción multilateral para garantizar la protección de las víctimas, está cediendo a favor del unilateralismo y la clásica *raison d'État*. Los argumentos morales y jurídicos para justificar intervenciones con carácter humanitario se diluyen a pesar de la lectura crítica de la historia efectuada por Samantha Power, o la doble responsabilidad de proteger o prevenir que proponen los autores del informe. Las prioridades de los grandes Estados están lejos de asumir el principio de mínima corresponsabilidad que tiene toda la humanidad, más allá de las fronteras geográficas, de salvaguardar la dignidad del ser humano.

*María José Salvador Rubert*  
Master Internacional en Estudios  
para la Paz y el Desarrollo,  
Cátedra UNESCO de Filosofía  
para la paz, Universitat Jaume I  
(Castellón)

**POLÍTICAS SOCIALES Y  
ESTADO DE BIENESTAR  
EN ESPAÑA: LAS  
MIGRACIONES.  
INFORME 2002**

Claudia Clavijo y Mariano Aguirre (Eds.)  
Fundación Hogar del Empleado (FUHEM),  
Madrid, 2002,  
382 páginas.

**ESPAÑA ANTE EL  
DESAFÍO  
MULTICULTURAL**

Luis Seguí  
Siglo Veintiuno de España,  
Madrid, 2002,  
172 páginas.

Cuando en España ya se plantean en las discusiones cotidianas de los ciudadanos comunes los problemas de la convivencia de culturas, y cuando estos problemas llegan a saltar a las páginas de sucesos de la prensa en forma de rebrotes violentos de xenofobia y racismo, dos libros como los aquí reseñados cobran excepcional interés. Con distintos planteamientos, ambos tratan, como señala Mariano Aguirre en la presentación del primero de ellos, de “la relación entre el Estado de bienestar y las migraciones en España”. Porque, al fin y al cabo, es bajo el paraguas de ese Estado —cada vez más atacado y vulnerable— donde se refugian, o intentan hacerlo, nativos e inmigrantes, autóctonos y foráneos, y donde chocan, en conflicto cruento o incruento, a la hora de proveer a sus más esenciales necesidades: trabajo, vivienda, sanidad y

protección de los más elementales derechos humanos, entre otras. Sobre la dinámica de este enfrentamiento versan ampliamente los dos libros. El editado por la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM) es un texto pluridisciplinar, en el que un variado cuadro de expertos, abordando la interesante articulación de las materias en que se fracciona el título principal, presenta al lector una amplia gama de sugerencias desde muy diversos puntos de vista sobre las complejas cuestiones que se plantean en cada capítulo. La obra posee méritos suficientes para convertirse en un libro de referencia imprescindible para cualquier persona que tenga que trabajar sobre la cuestión migratoria, no solo en España sino en cualquier otro ámbito geográfico. Un amplio apéndice estadístico es el colofón del libro. Es una lástima que un volumen tan completo y elaborado carezca de índice temático, lo que hubiera facilitado mucho su uso como el valioso manual de consulta que es. Por su parte, el libro de Luis Seguí es un atractivo y ágil opúsculo, que salta desenvueltamente sobre asuntos muy distintos, con estilo algo más periodístico que académico. A modo de un árbol de profusa ramificación, en él se tocan cuestiones no siempre claramente encadenadas y que podrían producir confusión en el lector que intenta comprender los elementos esenciales en los que se basa la línea de argumentación del autor. En un caso concreto, como sucede al juzgar la historia española de las migraciones, el uso casi exclusivo de una sola fuente —la concisa *Historia de España* de Pierre Vilar— limita algo las perspectivas del autor y

las hace discutibles. Hay que dejar que el lector, entresacando aquí y allá en los dos interesantes libros que se mencionan, vaya creando sus propias opiniones sobre un asunto de intensa actualidad y cuyo futuro se presenta, más que crítico, grave. Pero quien firma estas líneas se siente obligado, desde su personal punto de vista y responsabilidad intelectual, a alertarle frente a algunas interpretaciones peligrosas, o por lo menos profundamente discutibles, que apuntan en algunas colaboraciones del primero de los libros reseñados. Permita el lector que comience introduciendo un elemento puramente anecdótico. Hace ya algunos años, en un encuentro celebrado bajo el ámbito de una universidad española de verano, escuché a un prestigioso investigador académico y amigo personal, muy activo en los problemas de inserción de inmigrantes, un elaborado panegírico de la situación de la mujer en el mundo islámico. Basaba su argumentación, en último término, en un razonamiento que, en resumen, se construía así: "Mejor están las mujeres musulmanas, protegidas del vicio y el pecado en el seno del hogar y por las costumbres sociales, que las españolas o europeas, muchas de las cuales son arrastradas a la prostitución por falta de análoga protección". Mi sorpresa no tuvo límites y me costó encontrar argumentos para replicar con presteza a tan sorprendente sofisma, que no podía imaginar proveniente de alguien que se reclamaba adscrito al pensamiento progresista que lucha incansable por la paz y los derechos humanos. Ese modo de razonar, vinculado a la corriente de pensamiento que

podría llamarse "multiculturalista" y de la que Charles Taylor parece ser exponente destacado, tiende a considerar que todas las culturas están en pie de igualdad; que los valores que propugnan tienen idéntica legitimidad y que es equivalente su respeto por los derechos humanos. En el primero de los volúmenes comentados, uno de los colaboradores, en vez de referirse a la prostitución contra la que el Islam protege a la mujer —como hacía el investigador antes mencionado— recurre a la "violencia doméstica" y la "esclavitud" como ejemplo de lo mismo. ¿Cómo va a ser mejor nuestra cultura, en lo relativo a los derechos humanos de la mujer, si en ella hay violencia doméstica y esclavitud?, se pregunta el autor con análoga intención. Para huir de una posición etnocéntrica (la de la propia cultura del autor), y mostrar con ello su comprensión profunda de los demás, su empatía hacia "el otro", se pretende dejar sentado que las evidentes limitaciones que forzosamente impone a la mujer el código religioso islámico y la brutal coacción de su libertad personal —a causa de unas normas de origen supranatural que administra una teocracia básicamente masculina— son un beneficio para las mujeres. Y que deberían estar agradecidas por ello. Extremando el argumento, no se sabe por qué quienes así piensan no se convierten en apóstoles de la religión mahometana, si tantas ventajas presenta para la mitad femenina del género humano, frente al deterioro al que la libertad democrática la expone. No se debería ignorar, aun en aras de un deseable interculturalismo,

que hay culturas más refractarias que otras a la democracia. Seguí lo expone en su libro con meridiana claridad al advertir que es necesario considerar la indudable legitimidad de quienes exigen “el respeto de algunos de sus usos y costumbres por parte del Estado. De algunos, no de todos; no de aquellos que repugnan derechos humanos fundamentales, que son una conquista de la civilización occidental y de los que no se puede abdicar sin caer en la trampa del ‘falso dilema entre vigencia universal de los derechos humanos y etnocentrismo’” (segundas comillas de AP).

Tampoco convendría pasar por alto que existen culturas de esencia teocrática, impermeables a cualquier idea democrática y de respeto a los derechos humanos (tal como éstos han sido universalmente definidos y aceptados) y que entre ellas destaca con luz propia la cultura islámica. Hay que tener el valor de reconocerlo, y si ello supone una carga adicional y un nuevo obstáculo para los derechos legítimos de los inmigrantes de esa cultura, mejor es saberlo desde el principio y encontrar modos de compensar lo que es una carencia y un defecto desde la misma base de partida.

Esta idea se expresaría esquemáticamente así: un inmigrante musulmán que quiera conservar todos sus rasgos culturales de origen tendrá dificultades, graves y quizá insuperables, para integrarse en un país de acogida de otra cultura, sobre todo de naturaleza laica. Porque su cultura está regulada desde el más allá por un dios, y administrada por sus intérpretes en la tierra, quienes en unos textos pretendidamente sagrados

encuentran resueltos todos los problemas políticos, económicos y sociales. Una cultura, además, que intenta imponerse sobre las demás, que impide a cualquiera de sus miembros abandonar su religión, bajo severísimas penas, y que, como seña más distintiva, reduce a una condición humillante a esa mitad de la humanidad que son las mujeres. Esto último no es solo un problema de simple interpretación de unos textos religiosos, que algunos consideran muy benéficos, sino que forma parte inherente de esa cultura, de una manera que, al menos por ahora, parece inamovible.

En otra parte del libro citado se lee esto: “Mientras la violencia desplegada por los varones ibéricos contra sus mujeres se presenta como una anomalía o desviación, la violencia contra las mujeres dentro de las comunidades inmigrantes (principalmente musulmanas) se define como inherente a su sistema cultural”. Tampoco esta razón puede darse por válida. Es fruto de una confusión entre dos conceptos coincidentes parcialmente pero no idénticos: por un lado, un sistema cultural; por otro, una religión que lo domina de modo implacable. No hay separación entre ambos, sino simbiosis y refuerzo mutuo. Este hecho enturbia casi irremediamente toda capacidad crítica. ¿Quién puede criticar, en un ámbito político, las normas que emanan de una divinidad?

Y lo cierto es que, mientras en esta Iberia denostada en el párrafo citado las mujeres —y también muchos hombres— se organizan para acabar con tal anomalía, que no encuentra puntos de apoyo ni en la legislación civil ni en la religión, en el mundo islámico un poder ultraterrestre exige a la

mujer que mantenga su condición de infrapersona. No es correcto, pues, comparar ambas situaciones.

En resumen, el lector habría de considerar que hay culturas mejores y peores, al menos cuando se las contrasta con el universal patrón de su respeto por los derechos humanos. Esto no es una muestra de maniqueísmo, sino sencilla constatación de la realidad. Hay culturas que pueden ser democráticas, es decir, reguladas por el propio pueblo que las vive, y otras que son irremediablemente teocráticas, regidas por un ser irresponsable que ante nadie ni nada tiene la obligación de rendir cuentas. Hecha esta salvedad, el lector encontrará en los dos textos aquí comentados un amplio caudal de hechos, ideas, sugerencias y propuestas que indudablemente le enriquecerán personalmente. De la lectura de ambos libros parece confirmarse, también, la hipótesis de que, entre las diversas teorías con las que se afronta el problema de la convivencia de las culturas, la menos conflictiva es la que recurre a la acción del Estado de bienestar, a través de sus servicios sociales. De este modo, cabe encontrar el punto de equilibrio entre una integración que anula la cultura original del inmigrante (la corriente "integracionista" propugnada por Sartori, entre otros) y un multiculturalismo que se revela inviable, tanto por la imposibilidad de la convivencia básica de culturas distintas e incompatibles (en contra de la idea defendida por Taylor) como por una coexistencia aislada y segregada de culturas encerradas en sí mismas (el modelo de Huntington). Pero la amarga constatación de que la globalización acelerada y el culto

enloquecido a las leyes del mercado y del libre comercio actúan como cañonazos en plena línea de flotación del Estado de bienestar, abre unas perspectivas muy poco optimistas para la resolución del arduo problema planteado en ambos libros.

*Alberto Piris*

Colaborador del Centro de Investigación para la Paz (CIP)

**SEGURIDAD HUMANA,  
PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS Y PAZ**

Francisco Rojas Aravena y  
Moufida Goucha (Eds.),  
UNESCO, FLACSO Chile,  
Santiago de Chile, 2002,  
414 páginas.

*Seguridad humana, prevención de conflictos y paz* es el resultado del seminario internacional "Paz, Seguridad Humana y Prevención de Conflictos en América Latina y el Caribe", promovido y organizado por UNESCO y FLACSO Chile, y realizado en Santiago el 26 y 27 de noviembre de 2001. Este evento forma parte de una serie de iniciativas regionales realizadas por la red SECURIPAX de UNESCO para la promoción de la seguridad humana y la paz.

En él se presentaron diversas e enriquecedoras aportaciones sobre las nuevas perspectivas de la seguridad humana en América Latina y el Caribe, así como contribuciones conceptuales respecto a la seguridad común para la región, considerada a inicios del siglo XXI como un desafío esencial para las organizaciones intergubernamentales en general, y para cada uno de los Estados en particular. Para el profesor Francisco Rojas Aravena, "este es un importante cambio en las relaciones internacionales y en la primacía que poseen los diferentes actores en sus interacciones. El momento histórico ha dejado en evidencia la necesidad de resolver los problemas de millones de seres humanos, en el ámbito político, económico, social, sanitario, personal y cultural".

Las nuevas tecnologías, las comunicaciones inmediatas, las transacciones financieras, las inversiones y la movilidad humana (migraciones), han dejado de tener control estatal y, por tanto, se deben crear nuevos mecanismos de acción, entre otros el de la cooperación, como concepto principal de la seguridad, sin dejar a un lado la asociación y la negociación. Estos factores han conducido a una reformulación del concepto de seguridad, que no se limita a la defensa del territorio, ampliado a la protección de las comunidades y los individuos. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) basa su análisis de la seguridad humana en la libertad respecto del miedo y la libertad respecto a la necesidad. El libro recoge visiones globales sobre la seguridad humana. La primera, del profesor Jorge Nef, sitúa el centro de interés en tres áreas problemáticas: "la globalización, la transformación de la naturaleza del Estado contemporáneo y la crisis del desarrollo". Su objetivo es considerar una serie de planteamientos para tratar de explicar el origen y desarrollo del orden socioeconómico y político vigente, desde un enfoque que conjugue percepciones estructurales e históricas, micro y macro analíticas, sobre la base de casos concretos vistos en el plano interno y externo. La propuesta del profesor Nef gira sobre dos ejes: seguridad humana, es decir, la creación y mantenimiento de circunstancias que permitan la reducción de riesgos, incertidumbres y contingencias negativas, garantizando "la dignidad Humana" o "dignidad de las personas"; y, vulnerabilidad mutua, considerada como la

interconexión de disfunciones que han propiciado a nivel global desequilibrio y entropía. Durante la Guerra Fría la bipolaridad condujo a promover el concepto de seguridad nacional frente a la insurgencia, enemigo externo de la potencia dominante e interno de los países periféricos. Esta teoría, insuficiente para mantener el statu quo, y sin perder su esencia, fue paulatinamente reemplazada por nuevos conceptos que se han traducido en el capitalismo transnacional, sustentado por la “nueva” economía política internacional de corte neoliberal. Ahora, el conflicto se da entre un mundo aparentemente seguro, que en cualquier latitud accede a los beneficios de la modernidad y la globalización, y el mundo de la periferia. “En la práctica, la seguridad nacional en América Latina fue una doctrina justificatoria de los intereses hegemónicos (políticos y económicos) del centro y de los sectores locales que instrumentalizaban tal seguridad”, afirma el autor. La segunda visión, de Patricio Silva, señala la necesidad de ampliar el concepto de seguridad humana, avanzar en sus contenidos y alcances y romper el escepticismo y a veces abierto rechazo que aún produce este concepto. Desde el informe del PNUD, en 1994, este se ha dimensionado en el terreno del empleo, el ingreso, la salud, el medio ambiente, la seguridad frente al delito y la violencia común. Pareciera que el campo de acción y aplicación la hiciera inoperante por la amplitud del mismo; pero, debido al acuerdo sobre la importancia que tiene esta nueva visión, se han agregado siete libertades y las correspondientes

interpretaciones referidas al acceso a los elementos básicos para la vida, la protección del individuo del crimen y terrorismo, enfermedades sociales, corrupción política, migración masiva, desarrollo político, económico y democrático, sostenibilidad ambiental y esfuerzos para reducir la contaminación. Patricio Silva muestra su preocupación por los cambios introducidos en los últimos años, que se identifican más con el Consenso de Washington, estimulando la adopción de políticas librecambistas. La tercera visión, del profesor Hal Klepak, intenta mostrar cómo EEUU y Canadá han considerado el concepto de seguridad humana en términos de su impacto sobre la paz y prevención de conflictos en América Latina y el Caribe, visión que se ha visto afectada desde el 11 de septiembre. La percepción en cada uno de estos países sobre la seguridad humana es diferente, con abierto rechazo de EEUU en los primeros años; siendo un elemento importante en la política exterior y de defensa de Canadá, “muchos de los elementos originales del pensamiento canadiense acerca de la seguridad internacional saltaron a la palestra en los años cincuenta, sesenta, setenta y ochenta, en los campos del control de armas y desarme”. En los años ochenta, en Canadá se formula “La seguridad cooperativa”, que consiste en comprometer a los adversarios, incorporar a la seguridad elementos no militares, desarrollo gradual de instituciones multilaterales y valorar la seguridad regional, permitiendo el multilateralismo, esto es, la seguridad común o compartida. Los pensadores estadounidenses optaron por no creer que, el impulso de la seguridad humana

fuera lógico y aceptable. La seguridad humana era algo ilusorio como constructor para la acción internacional, consideraban que la comunidad internacional no estaba preparada para impulsar el programa de desarrollo internacional que dichas ideas requerían. Se sugirió, entonces, profundizar antes de adoptarlo. Con el tiempo, EEUU asumió la pertinencia de algunos de los principios de este enfoque. Después del 11 de septiembre, de la guerra en Afganistán y de las tensiones bélicas en Irak que pueden conducir a la guerra unilateral de EEUU y sus aliados más próximos, falta ver si el intercambio de ideas permite un acercamiento que dé nuevo rumbo al ejercicio de la seguridad humana.

La cuarta visión, de la investigadora Claudia F. Fuentes, relata el devenir de "la Red de seguridad humana", partiendo del acuerdo bilateral entre Canadá y Noruega, suscrito en la isla de Lysoen en 1998, cuyo objetivo era conformar una asociación de países con el propósito de promover un nuevo concepto de seguridad centrado en las personas.

Actualmente la Red está compuesta por trece países: Austria, Canadá, Chile, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Países Bajos, Noruega, Eslovenia, Suráfrica, Suiza y Tailandia. A las reuniones de la Declaración de Lysoen realizadas han sido invitados a participar representantes de Naciones Unidas, académicos y ONG de distintos continentes, a fin de establecer un concepto y acciones conjuntas en torno a la seguridad humana. Así, se aspira a construir un pensamiento común, que sitúe a la persona humana y su protección como eje articulador

de la paz internacional. "Un mundo más humano donde las personas puedan vivir con seguridad y dignidad, libres del temor y la necesidad, y con igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades humanas al máximo", afirma la autora.

Según el profesor Hugo Palma, el concepto clásico de seguridad de los Estados ha ido incluyendo al ser humano como centro de una misma seguridad, democrática, cooperativa. "Los estados más progresistas pasan a considerar la cooperación y la integración como elementos centrales de sus sistemas de seguridad", afirma. En América Latina los conceptos seguridad y defensa están poco desarrollados, lo que requiere de una mayor atención en la región, donde las fuerzas armadas aparecen como instituciones muy sólidas, que por su pasado deben ser reconducidas democráticamente. La democracia debe ser preservada y consolidada, por ser generadora de paz y seguridad, conceptos que, asumidos por las fuerzas armadas, le posibilitan el respeto y el respaldo de la sociedad. En el contexto interamericano, la paz externa, la ausencia de amenazas extra continentales y la generalización de gobiernos democráticos, ha llevado a considerar el significado de la seguridad sobre la base de la simetría existente, con excepción de EEUU que tiene intereses y compromisos estratégicos globales. En algunos círculos surgió una nueva visión al término de la Guerra Fría, incluyendo en la seguridad las necesidades y criterios que son objeto de preocupación para la mayoría de los Estados: la pobreza, los derechos civiles y económicos, los derechos humanos, el derecho

internacional humanitario, el desarrollo socioeconómico, etc. La Comisión de Seguridad Hemisférica, el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR), la Junta y el Colegio Interamericano de Defensa obedecieron a realidades que han sido superadas, siendo otras las prioridades y necesidades.

El escenario propicio para el efecto sería la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, prevista para 2004, donde se analizarán medidas para crear o profundizar el fomento de la confianza y la seguridad.

“Un sistema de seguridad hemisférica democrática y cooperativa que aspire a consolidar la paz, debe centrarse en la cooperación y la integración sin amenazar la soberanía e independencia de ningún Estado. Incluirá medidas de confianza mutua, control y limitación de armamentos, desarme, institucionalidad de la seguridad hemisférica, adecuada participación de los EEUU y tratamiento consecuente en la OEA y en Naciones Unidas. Consecuentemente, no se trata de crear una alianza militar ni un sistema de defensa centrado en torno a la posibilidad del empleo de la fuerza militar, sino un sistema de seguridad basado en la cooperación”, confirma Palma. Luis Guillermo Solís, profesor de Historia y Ciencia Política en Costa Rica, señala que en Centroamérica las tres últimas décadas han estado marcadas por un profundo cambio, dando lugar a un nuevo orden regional construido en torno a la democracia, con la finalidad de alcanzar el desarrollo e impartir justicia para el mayor número de sus habitantes. Estima que los acuerdos de Esquipulas II permitieron el asentamiento de la

paz y hacen posible la imprescindible integración de la región sobre la base de la experiencia que constituyó el Mercado Común Centro Americano de los años sesenta. Solís reconoce que las nuevas democracias centroamericanas han sido incapaces de consolidar las instituciones democráticas para garantizar un efectivo Estado de Derecho, y de otro lado, la integración regional ha venido diluyéndose lentamente. Con preocupación, observa el resurgimiento de conflictos interestatales de carácter limítrofe.

En septiembre de 2001, los jefes de Estado y el representante del primer ministro de Belice, acordaron luchar contra el terrorismo mediante el reforzamiento de las fronteras y la mutua colaboración, dentro del ámbito del TIAR.

Pero la seguridad humana en la región centroamericana exige de los Gobiernos esfuerzos para contrarrestar la pobreza y la exclusión social, el abandono de las tendencias represivas para “resolver” las inquietudes sociales e impulsar políticas de cooperación y asociacionismo regional, robusteciendo el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Arlene B. Tickner y Ann C. Mason reconocen en primera instancia el alto perfil internacional del conflicto colombiano, entrecruzado con la seguridad internacional y regional. Respecto a la seguridad humana, resaltan los pasos dados hacia la creación del Tribunal Penal Internacional como signo de reconocimiento internacional de los individuos y comunidades humanas.

Estiman que la dinámica de la seguridad en la región andina se

manifiesta de dos maneras: 1) por las características compartidas por los Estados y sociedades regionales que determinan las formas en que interactúan; 2) y, los procesos que se extienden por la región, con independencia de los límites fronterizos.

Las profesoras resumen los factores más relevantes de "la crisis" que afecta la región:

- La manifiesta debilidad de los gobiernos, pérdida de consolidación democrática, crisis y falta de credibilidad de las instituciones políticas y de los partidos tradicionales, lo que ha conducido al debilitamiento del Estado.
- La corrupción y las prácticas institucionalizadas tan extendidas en la contratación y adjudicación de bienes y servicios en lo público y en lo privado, que cuentan con la activa participación del capital nacional e internacional, legal e ilegal, que en ocasiones representa formas delincuenciales internacionales (tráfico).
- Recesión, crisis económica identifican la región, que con excepción de Perú, presentan tasas anuales de crecimiento por debajo de la media latinoamericana.
- Presencia de actores transnacionales de carácter humanitario ante la creciente violación del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos, y la presencia de organismos de crédito internacional que imponen a la región ajustes estructurales (OMC, Banco Mundial y FMI), que reducen la autonomía de los Estados para hacer frente a los problemas internos.
- Fracaso de la política antidrogas de EEUU por hacer énfasis en la fumigación y erradicación de los cultivos con medidas de fuerza, los cultivos no han sido erradicados, simplemente han cambiado de ubicación. Ahora, los recursos utilizados para el efecto, en su mayoría donados a las Fuerzas Armadas, serán usados en la lucha contrainsurgente. Al tráfico de drogas se suma el tráfico de armas y el creciente y muy significativo tráfico de personas, que sin lugar a dudas, están sujetos al control del gran capital y a los vaivenes de la oferta y la demanda.

El concepto de seguridad para Centroamérica es el resultado de los esfuerzos realizados para la integración, reflejados en Esquipulas, como reconocimiento de la inoperancia de los marcos tradicionales de seguridad. El marco general se expresa en el anhelo por hacer de la región un espacio de *libertad, paz, democracia y desarrollo*. Surge así un nuevo modelo de seguridad, el de la seguridad democrática, fundado en el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, garantizando la seguridad de los Estados centroamericanos y de sus habitantes.

En el caso de Guatemala, se añade el respeto a la multiculturalidad. La finalidad es el establecimiento de un nuevo referente conceptual para la acción de la seguridad de Estados democráticos, sustentado en dos principios básicos: frente a la seguridad del Estado prima la seguridad de las personas; y, la seguridad no está limitada, o simplemente referida a las Fuerzas Armadas o policiales, implica la incorporación de la participación ciudadana en el

ámbito político, económico y social, es decir, la participación popular.

Para Juan Gabriel Tokatlian, “la región andina se ha convertido desde la década de 1990 en el mayor foco de inestabilidad del continente”. La inestabilidad está representada en lo político, con los convulsos cambios de presidentes y el carácter de sus gobiernos, unos claramente autoritarios, caso Fujimori, otros por su explosiva situación como la de Venezuela, Colombia o Bolivia. En lo militar marca la pauta el enfrentamiento limítrofe entre Ecuador y Perú y la grave tensión entre Colombia y Venezuela.

Colombia se dirige hacia el colapso por la quiebra de las instituciones políticas establecidas, la pérdida de legitimidad del Estado y las contradicciones dentro del aparato armado. Es decir, un Estado sin capacidad para proteger y dar seguridad a sus ciudadanos.

La enorme degradación medioambiental de la zona amazónica que comparte la región con Brasil y los altos índices de pobreza e inseguridad son reflejo del creciente desempleo y la marginalidad de amplias capas de la población en toda la región. El mundo es cada vez más dependiente de EEUU en lo material y político. Mientras cada vez se distancia más del Cono Sur en lo cultural y diplomático, su esfera de influencia se desplaza hacia el Caribe y se concentra con más fuerza en los Andes.

“El efecto combinado de las políticas de Washington hacia Bogotá y de la situación colombiana y andina sobre el sistema interamericano es notorio: un futuro con creciente guerra y abundantes drogas sólo ocasionará más violación de los

derechos humanos, más desplazados, más militarización, más degradación ambiental, más corrupción y más narcotráfico, así como menos inversión, menos estabilidad, menos gobernabilidad, menos seguridad y menos crecimiento en Sudamérica. “El país hoy merece y necesita el tipo de la solidaridad política hacia Centroamérica que prevaleció en Contadora y no la de la soberbia militar que desplegó la Organización del Tratado del Atlántico Norte en Kosovo ni de elucubraciones que lleven a invocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR y mucho menos la probabilidad de que los sectores más recalcitrantes en Washington insten un escenario adicional de la “guerra contra el terrorismo” en América del Sur. Eso sólo augura más inseguridad humana en Colombia y menos seguridad regional en el área”, afirma Tokatlian.

El sociólogo Juan Ramón Quintana describe las condiciones de pobreza en las que vive Bolivia y los factores que impiden avanzar hacia una solución.

Constata que sin existir un pacto social que le dé legitimidad al Estado, éste carecerá de una política seria y realista para afrontar y resolver la extendida pobreza. La crisis en la seguridad ciudadana y la pérdida del Estado boliviano del monopolio legítimo de la fuerza pública, le incapacita para controlar y reprimir a la delincuencia.

Analiza tres factores para abordar las causas de la pobreza: 1) las condiciones geofísicas, 2) la organización social 3) y, las políticas económicas. El modelo de los años ochenta, agotado y en crisis por el insuficiente desarrollo económico y la desigual distribución en el ingreso y en las

oportunidades, tuvo su mejor expresión en la catastrófica administración del presidente Hugo Banzer (1997 - 2001) que frustró los planes de lucha contra la pobreza y se entró en un proceso caracterizado por la crisis de gobernabilidad, corrupción e ineptitud de la burocracia estatal. En 2001, el Gobierno presentó a la cooperación internacional una propuesta dirigida a reducir drásticamente el nivel y servicio de la deuda externa, en función de aminorar los índices de pobreza. Los acuerdos logrados permitirán invertir más de 1.500 millones de dólares en los próximos quince años y la generación de políticas dirigidas a obtener el equilibrio fiscal, la mejora de la producción y los mercados, luchar contra la corrupción y el fortalecimiento de los poderes públicos, en especial, el poder judicial. Gran parte de estos logros, se deben a las movilizaciones campesinas que han implementado nuevos códigos de lucha, desnudando la debilidad del Estado y rompiendo con la tradición de mediación y clientelismo político. Ahora los campesinos hablan directamente con los funcionarios y entes estatales que toman las decisiones, habiéndose introducido el signo de la mediación y el control social. La estrategia popular se mantiene y la resistencia a las tradicionales formas de hacer política se expresa en la toma y bloqueo de las carreteras, tratando de legitimar e impulsar el cambio con base en el diálogo y el consenso, generar confianzas y establecer nuevas bases para el establecimiento y construcción de la seguridad ciudadana. El investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Raúl Benítez Manaut, se refiere al prolongado proceso

de crisis social y política en Chiapas. Desde la época de la colonia, la estructura social vigente en Chiapas ha sufrido pocos cambios. La fractura entre los bajos niveles de vida y de ingreso permitieron que lentamente se acumularan reivindicaciones culturales y la exigencia del respeto a la diferencia expresado en la aceptación del multiculturalismo y el reconocimiento constitucional de las comunidades indígenas, que rompa definitivamente con el régimen de dominación semifeudal imperante en la región. Las estadísticas describen el nivel de vida de la población de Chiapas, muy parecida al de Centroamérica en la década de 1970, cuando surgieron los movimientos armados. La crisis de Chiapas también corresponde a la desigual distribución de la riqueza, que corresponde a un modelo de dominación política, social y económica, en el que se rompieron las relaciones entre los sectores dominantes chiapanecos, apoyados por el Estado mexicano, y las comunidades indígenas, tradicionalmente excluidas. Esto condujo al surgimiento en 1994 del Ejército Zapatista de Liberación Nacional -EZLN-. Para recuperar el tejido social, es indispensable la creación de nuevos mecanismos de cohesión social y política de las fuerzas en conflicto. Desde 1994, el Gobierno mexicano estableció tres medidas que constituyen el eje de su política contrainsurgente: 1) "Aproximación indirecta", basada en políticas sociales, tendientes a obtener el aislamiento. Hasta el momento tal pretensión no ha sido exitosa. 2) "Despliegue militar de saturación", con la finalidad de disuadir y hacer creer que es

inviabile la estrategia militar del Frente por la gran diferencia en la correlación de fuerzas. 3) “El diálogo con la insurgencia” buscando el desarme y la inserción en la vida política, estrategia que no ha sido exitosa. El diálogo y la negociación se encuentran empantanados en tanto la pretensión de lograr una reforma constitucional. El cambio en las relaciones de producción y sociopolíticas no ha sido posible y las posibilidades al respecto son escasas por falta de voluntad del Gobierno.

La ex ministra de Seguridad Pública de Costa Rica, Laura Chinchilla M. explica desde la óptica estadística - criminológica el incremento delincuencia contra los bienes, la integridad y la vida de los ciudadanos de Centroamérica, en particular de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

En la etapa postconflicto, dichos ataques han comportado movimientos semejantes a la época de la confrontación armada, ahora bajo formas criminales organizadas. La autora sólo resalta como causa la falta de escolaridad y la necesidad de actuar al respecto, dejando de lado factores (bajos niveles de vida, deterioro creciente de las condiciones socioeconómicas, exclusión social y política) que con un somero análisis nos retrotraerían a los años en que surgieron los movimientos insurgentes.

Una visión semejante es la de Alejandra V. Liriano en el contexto caribeño, quien reafirma que las condiciones de pobreza no son generadoras de levantamientos sociales, pero existe mayor probabilidad de propiciarse tal evento en la medida que crece la inequidad. Jorge Da Silva resalta que el

concepto de seguridad humana no puede estar basado en el poder militar y económico, vía fallida y promotora de violaciones globales inestimables, sino debe poner al ser humano, filosofía humanística, en el centro de las

preocupaciones. Es este concepto de la seguridad humana el que debe aplicarse en la seguridad pública, para el mantenimiento del orden público, la lucha contra el crimen y la violencia urbana.

“La seguridad pública en América Latina debe fundarse en los derechos humanos aplicados en lo local, donde lamentablemente aún se persigue el reconocimiento y cabal aplicación de los derechos humanos de primera generación. Se debe abandonar la idea del enemigo interno, que visualiza la ajeneidad del ser humano olvidando que es el centro por antonomasia”, afirma Da Silva.

A manera de conclusión, Juan Anibal Barría manifiesta: “La ‘aldea global’, como se denomina a nuestro mundo, está marcada por fenómenos positivos como la internacionalización de las economías; la expansión de la democracia como parámetro de legitimación política, la mayor conciencia sobre el valor de los derechos y libertades fundamentales, el impacto de las nuevas tecnologías de la información, que acortan distancias y transforman las formas de comunicarnos, por mencionar tan sólo las “luces” más divulgadas y aplaudidas. Empero, la globalización acusa un “lado oscuro”, una faz sombría, expresada en, por ejemplo, extrema pobreza, terrorismo, epidemias, brecha digital, crimen transnacional organizado, crisis financiera o degradación ambiental. Estamos así frente a males que no reconocen fronteras y que afectan directamente a las

personas. Se perciben como “otras” causas de inseguridad. Los problemas más serios de nuestros días, del carácter que sean, no se ven ni se sienten como algo lejano. Los peligros de nuestra época, como advertimos, no están circunscritos a un área geográfica determinada, ya que sus secuelas se expanden fácil y rápidamente al resto del planeta”.

*Hernando Perdomo Blanco*  
Colaborador del Centro de  
Investigación para la Paz (CIP)

## **ÁFRICA SUBSAHARIANA ANTE EL NUEVO MILENIO**

Mbuyi Kabunda (coord.)  
Ediciones Pirámide,  
Madrid, 2002,  
247 páginas.

Las obras colectivas agrupan a menudo artículos desiguales, lo que en ocasiones merma su atractivo global. Pero desde luego no es éste el caso. Por el contrario, la disparidad de los escritos incluidos en este libro permite tanto el análisis individual de sus contenidos, que ilustran de manera singular las diferentes perspectivas desde las que se contempla África Subsahariana, como el de la estructura conjunta, también susceptible de interpretación.

La obra está dividida bajo tres grandes epígrafes —Aspectos internos y relaciones interafricanas, Crisis y conflictos en Africa, relaciones Europa (España-Canarias) y África— más un cuarto en el que se describe el Plan de Acción para Africa, así como el encuentro cuyas ponencias conforman África Subsahariana ante el nuevo milenio.

Y como si de una narración se tratase, los tres grandes capítulos parecen obedecer a la composición clásica de planteamiento, nudo y desenlace, aunque la tensión argumental no se mantiene. Así, a un planteamiento sumamente incitante sigue un nudo que, aunque empieza flojo, después remonta para sugerir el clímax; pero la gradación a partir de este punto es ya descendente, y podría decirse que el desenlace ‘no está

bien resuelto’.

De tal manera que la primera parte del libro, dedicada a los aspectos internos y a las relaciones interafricanas, recoge cuatro sólidas y sugerentes aportaciones. En “El Estado multinacional y la nueva gobernabilidad: el desafío del renacimiento africano en el siglo XXI”, Mwayila Tshiyembe aboga por la recuperación del “adecuado genio creador” africano que permita al continente elaborar un modelo de estado “multinacional y de democracia de proximidad que sea inteligible y capaz de liberar lo político, lo económico, lo social y lo cultural de la servidumbre de la incompetencia y de la irresponsabilidad”. Por su parte, Albert Kasanda reflexiona sobre “Democracia, gobernabilidad y construcción de un Estado de derecho en África Subsahariana” en un conciso, pero lúcido, repaso que nos presenta al Estado moderno africano como “una institución dividida entre las expectativas populares y las órdenes de las instituciones financieras”.

Boniface Abu-Bakar y Mbuyi Kabunda analizan las experiencias de integración regional en África, el primero resaltando los aspectos más destacables, el segundo a través de un estudio pormenorizado de los diversos mecanismos de que se ha dotado el continente para ese fin.

Además, el artículo de Kabunda, “Integración regional en África, perspectivas para el siglo XXI”, incluye un anexo que lista las principales organizaciones y los Estados que a ellas pertenecen. Ninguno de los autores escatima críticas, pero ambos coinciden en la necesidad de la integración regional, aunque el primero se inspira en el modelo europeo mientras el segundo aboga por

una integración cuyos cimientos sean la participación popular.

La segunda parte se centra en la crisis de África y sus conflictos. En ella, José Antonio Hernández presenta una somera descripción sobre el papel de la Iglesia (católica) en África, en tanto que Emilio de Miguel Calabia esboza de manera sucinta lo que denomina “crisis de adaptación” con la que designa la actual situación del continente.

En claro contraste, Kabunda expone en “La crisis africana: diagnóstico y lecturas” los síntomas que le llevan a hablar por un lado de la crisis africana como crisis del estado o del *serkali* (grupo de malvados que guardan secretos); y, por otro, como crisis del desarrollo. Seguidamente describe dos lecturas de dicha crisis, una interna —desde los pueblos de África, por un lado, y los gobiernos, por otro— y otra externa —desde fuera del continente, especialmente desde las instituciones financieras. Termina explicando cinco respuestas que estas lecturas generan, y que van desde la que exigiría drásticas transformaciones en los valores socioculturales africanos para adaptarse al mundo moderno hasta la que aboga por la recolonización de África para librarla de sus males, pasando por la que insta a la recuperación de lo africano como forma de incorporarse a la modernidad a partir de los valores propios. Edmundo Sepa Bonaka analiza los conflictos en el subcontinente, y lejos de los manidos argumentos, hace primero una distinción entre los conflictos “endógenos” y los conflictos “inducidos”, para detenerse después en las causas y los costes que suponen. Para superarlos, el

autor insiste en la importancia que tiene la voluntad de las partes para llegar a una resolución, y la inclusión de todas ellas en la búsqueda conjunta de soluciones. Entre sus propuestas Sepa Bonaka hace hincapié en “la necesidad de diferenciar claramente el compromiso de firma de un protocolo de reconciliación entre partes en conflicto y su aplicación” a la luz, por ejemplo, del comportamiento de Jonas Savimbi; así como en la “necesidad de diferenciar entre procesos electorales y democracia”, pues los primeros son tan sólo parte de la democracia.

El tercer capítulo contrasta notablemente con los anteriores. Si bien se inicia con dos ensayos de Gerardo González Calvo y Rafael Morales sobre la imagen de África que transmiten los medios de comunicación, ambos son descriptivos y, a juicio de quien suscribe, tristemente breves, porque a la postre la imagen de África determina la atención que se le presta al continente y el interés que por él se tiene. Los artículos siguientes de José Vicente Montes Gan, sobre las relaciones económicas entre España y África Subsahariana; de Gabriel Busquets, sobre la presidencia española de la Unión Europea en relación con el subcontinente; de Francesc Granell, sobre las relaciones entre la Unión Europea y África; y de Luis Padilla, sobre las relaciones económicas entre Canarias y África, resultan interesantes por los datos e información que aportan. El enfoque de estas descripciones es esencialmente económico, y en ellas no se profundiza en la paradoja que implica que en un continente rico en recursos naturales, sobre todo minerales y energéticos, que

además recibe ayuda exterior, la pobreza sea la característica de la mayor parte de su población. En este sentido, tal vez fuera precisa una nueva perspectiva que revele como síntomas adicionales a la pobreza lo que se presenta como causas de la misma.

En definitiva, los dos primeros capítulos ofrecen soberbias luces de reflexión sobre sombras enquistadas de planteamientos repetidos hasta la saciedad, en tanto que el tercero agrupa retratos de relaciones. La estructura de la obra revela claramente dos perspectivas: la de quienes reflexionan sobre las alternativas para el futuro de África, y la de quienes desde la perspectiva económica desean una mayor presencia en el continente. África Subsahariana en el umbral del siglo XXI es la compilación de las ponencias expuestas durante un encuentro homónimo, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, cuyos objetivos eran, como indica José María Otero de León, “tratar la situación en esa área, la posibilidad de incrementar nuestra presencia y comercio en la misma, con especial referencia al papel de Canarias, y dar a conocer el Plan de Acción de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), durante 2001-2002, en África Subsahariana”.

Tal vez porque las ponencias siempre se suelen preparar con antelación, en los trabajos del tercer capítulo se echan de menos las reflexiones ofrecidas en los dos primeros.

*Lucía Alonso Ollacarizqueta*  
Investigadora de la Fundación  
Seminario de Investigación para  
la Paz

**THE EMOTION AND THE TRUTH. STUDIES IN MASS COMMUNICATION AND CONFLICT**

Mariano Aguirre, Francisco Ferrándiz (Eds.)

Network on Humanitarian Development Studies (HumanitarianNet)

Universidad de Deusto, Bilbao, 2002, 160 páginas.

**MEDIOS PERIODÍSTICOS, COOPERACIÓN Y ACCIÓN HUMANITARIA. ¿RELACIONES IMPOSIBLES?**

Eloísa Nos Aldás (Ed.)

Icaria, Barcelona, 2002, 231 páginas.

Desde la primera Guerra del Golfo (1991) el rol de los medios de comunicación de masas en las situaciones de guerra ha adquirido una centralidad creciente. Tanto que, actualmente, la dimensión mediática y simbólica de un conflicto armado pesa casi tanto como la geoestratégica o económica. Como afirman John Arquilla y David Ronfeldt: "Ya no es aquel que tiene la bomba más grande quien ganará en los conflictos futuros, sino quien cuente la mejor historia". También a lo largo de los años noventa las "emergencias humanitarias" han ido cobrando un especial protagonismo en los medios periodísticos. De guerras,

medios de comunicación y acción humanitaria tratan estas dos obras, que recogen ponencias al respecto de dos encuentros. *The Emotion and the Truth* está compuesto de 12 textos del homónimo seminario que tuvo lugar en Amsterdam en abril de 2001. *Medios periodísticos, cooperación y acción humanitaria* lo componen 16 exposiciones que, bajo el mismo título, dieron contenido a un Congreso Internacional en Castellón en marzo de 2001.

Si se plantea el triángulo: Combatientes o militares - Medios de comunicación - Acción humanitaria, se observa entre los tres ángulos una intensa interrelación en todos los sentidos. Los combatientes han incluido el factor mediático en su estrategia bélica: desde la escenificación de una "guerra limpia" o "sin muertos", hasta el *War-Game* o la estética de videojuegos, pasando por el auge de los atentados como forma de propaganda violenta. La estrategia mediática militar ha llegado a asumir, por otro lado, los discursos y estéticas humanitarias para legitimar sus acciones, ya fuera en Somalia, en Ruanda o lanzando fardos de víveres entre las bombas en Kosovo o en Afganistán.

Los medios, por su parte, encuentran en las guerras un filón de noticias de gran espectacularidad y regularidad, y en las ONG, como en los militares, fuentes de información abundante, experta y a bajo coste. Las ONG también dependen fuertemente de los medios tanto para denunciar, sensibilizar y presionar como para obtener buena parte de la financiación de sus campañas.

Las interacciones, negociaciones, intercambios, imposiciones y

enfrentamientos que se producen entre los tres polos, con todas sus contradicciones, son el punto de partida de análisis y reflexión de la mayor parte de estos textos.

El primer libro gravita principalmente en torno a los ángulos de combatientes y medios, y a la representación mediática de las guerras, con sus límites y derivas entre "la emoción y la verdad", como sugiere el título de las jornadas. Destacan, entre otros, el sistemático y práctico análisis del uso de las "Fuentes de información" planteado por Magnus Öberg y Margareta Sollenberg, así como las reflexiones de Stephen Ryan en torno al concepto de "víctima" y su representación mediática. La compilación aporta además información interesante sobre algunos conflictos "silenciosos", o mediáticamente "olvidados", como Angola, Colombia, el Líbano o Irlanda, así como informaciones y reflexiones novedosas sobre los conflictos "portada" más famosos (Ruanda, Yugoslavia, 11-S, Afganistán). El segundo libro, que se centra más en los ángulos de medios periodísticos y cooperación y acción humanitaria, tiene un sugerente subtítulo que orienta el debate: "¿Relaciones imposibles?" Los textos quedan ordenados en respuesta a las siguientes cuestiones: "Periodismo y cooperación para el desarrollo", "Periodismo, Estado y acción humanitaria", "Periodismo y globalización de la economía y la comunicación", "Acción humanitaria y cooperación al desarrollo en los medios de comunicación", "Información: ¿espectáculo o función social?" y "Periodismo y derechos humanos: ¿compromiso o neutralidad?"

Una cuestión que asoma a lo largo de los textos es la siempre complicada y ambigua relación medios/ONG, proponiendo, con mayor o menor fortuna, orientaciones y soluciones al respecto. Las limitaciones inevitables de espacio que impone una ponencia dificulta a veces una mayor profundización en ciertos aspectos y temas.

Se echan en falta también más testimonios o presentaciones de experiencias prácticas de "otras formas" de informarse o informar. Por otro lado, la mayor parte de las intervenciones corresponden a profesionales de la cooperación y a académicos, y las aportaciones y perspectivas de los periodistas escasean; las de militares o responsables de comunicación de ejércitos, simplemente, no existen.

A pesar de ello, la aparición casi simultánea de estas dos obras apunta hacia un creciente, y ya imprescindible, interés del sector humanitario por los medios y su papel en las guerras. Interés que ya se empieza a traducir en análisis, investigaciones e iniciativas cada vez más numerosos y pertinentes.

*Eric Jaláin*

Colaborador del Centro de Investigación para la Paz (CIP)